

-----ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021-2024 DE APASEO-----

-----EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO-----

-----ACTA NUMERO CIENTO CATORCE-----

EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 03 DE OCTUBRE DE 2024, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 106 Y 137 FRACCIÓN I DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMA QUE FUE LEGALMENTE CONVOCADA, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO 2021-2024, BAJO EL SIGUIENTE:

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 113ª SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
5. OFICIO NO. IMP/1142/2024 ENVIADO POR EL ENCARGADO DE DESPACHO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE, EN EL CUAL PRESENTA EL INFORME DE ACTIVIDADES DE IMPLADEAG CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2024.
6. OFICIO CIRCULAR NO. IACIP.DJ.430.2024 ENVIADO POR LA COMISIONADA PRESIDENTA DEL IACIP RELATIVO A LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN GUANAJUATO.
7. OFICIO NO. CAEAyCS/092/09/2024 ENVIADO POR LA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN EL CUAL PRESENTA PARA SU APROBACIÓN EL ACTA NO. 41ª DE FECHA 05 DE JULIO DE 2024.
8. ASUNTOS GENERALES.
9. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO LA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, REALIZA EL PASE DE LISTA Y DA FE DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA, LA SÍNDICO MARCIA SÁNCHEZ CRUZ, EL REGIDOR ALEJANDRO APASEO CERVANTES, EL REGIDOR MIGUEL HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, EL REGIDOR FERNANDO IBARRA JIMÉNEZ, LA REGIDORA ADALBERTA MARTÍNEZ RUBIO, EL REGIDOR ERNESTO VEGA ARIAS, LA REGIDORA MARÍA GUADALUPE ÁVILA RAMÍREZ Y LA REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA, NO ENCONTRÁNDOSE PRESENTE LA REGIDORA SUSANA MIRANDA HERNÁNDEZ, POR LO TANTO SE ENCUENTRAN PRESENTES NUEVE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE FUERON CONVOCADOS Y EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA, DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM, POR LO TANTO SE INSTALA LEGALMENTE ESTA SESIÓN ORDINARIA Y SON VALIDOS LOS ACUERDOS Y ACTOS QUE EN ESTA SE REALICEN.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

SIENDO LAS 11:03 HORAS HACE ACTO DE PRESENCIA LA REGIDORA SUSANA MIRANDA HERNÁNDEZ PARA INTEGRARSE A LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN.

ACUERDO.- SE PONE A CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 113ª SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA NÚMERO 113ª ORDINARIA DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024, POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LA SÍNDICO MARCIA SÁNCHEZ CRUZ, MANIFIESTA QUE ELLA QUIERE ABSTENERSE DE VOTAR YA QUE NO ESTUVO PRESENTE EN ESA SESIÓN.

EL REGIDOR ALEJANDRO APASEO CERVANTES, REFIERE DE IGUAL MANERA SE ABSTIENE DE VOTAR EN LA SESIÓN QUE REFIERE LA SECRETARIO POR NO HABER ESTADO PRESENTE.

ACUERDO.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 113ª DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024, LA CUAL SE APRUEBA CON 8 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES DE LA SÍNDICO MARCIA SÁNCHEZ CRUZ Y EL REGIDOR ALEJANDRO APASEO CERVANTES.

5. OFICIO NO. IMP/1142/2024 ENVIADO POR EL ENCARGADO DE DESPACHO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE, EN EL CUAL PRESENTA EL INFORME DE ACTIVIDADES DE IMPLADEAG CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2024.

SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL OFICIO NO. IMP/1142/2024 ENVIADO POR EL ENCARGADO DE DESPACHO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE, EN EL CUAL PRESENTA EL INFORME DE ACTIVIDADES DE IMPLADEAG CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2024, POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LA REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA MANIFIESTA QUE DE SU PARTE SE DA POR RECIBIDO SIN EMBARGO EL

ACUERDO.-ESTE H. AYUNTAMIENTO TIENE POR RECIBIDO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE (IMPLADEAG) CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2024, CON LA CONDICIONANTE DE QUE PASE A FIRMAR EL INFORME RESPECTIVO EL ENCARGADO DE DESPACHO DE IMPLADEAG. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**-----

6. OFICIO CIRCULAR NO. IACIP.DJ.430.2024 ENVIADO POR LA COMISIONADA PRESIDENTA DEL IACIP RELATIVO A LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN GUANAJUATO.------

SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL OFICIO CIRCULAR NO. IACIP.DJ.430.2024 ENVIADO POR LA COMISIONADA PRESIDENTA DEL IACIP RELATIVO A LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN GUANAJUATO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

ACUERDO.- ESTE H. AYUNTAMIENTO TIENE POR RECIBIDA LA COMUNICACIÓN DE LA COMISIONADA PRESIDENTA DEL IACIP RELATIVA A LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN GUANAJUATO. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**-----

7. OFICIO NO. CAEAyCS/092/09/2024 ENVIADO POR LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN EL CUAL PRESENTA PARA SU APROBACIÓN EL ACTA NO. 41ª DE FECHA 05 DE JULIO DE 2024.-----

LA REGIDORA SUSANA MIRANDA HERNÁNDEZ, DA LECTURA A LA 41ª ACTA DICTAMEN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON FECHA 05 DE JULIO DEL AÑO 2024, "PUNTO 4.- SOLICITUD DE OFICIALÍA MAYOR PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSFERENCIA, DEPÓSITO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL NO CONTROLADO UBICADO EN EJIDO VILLA DE APASEO, MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO AL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL, PRESTADORA DE SERVICIOS QUE DEBERÁ OPERAR BAJO LA NORMA NOM-083-SEMARNAT-2003; ACUERDO: ESTE COMITÉ APRUEBA EL DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LA CONTRATACIÓN PARA LA "TRANSFERENCIA, DEPÓSITO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS QUE SE PRODUCEN DIARIAMENTE EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL NO CONTROLADO UBICADO EN EJIDO VILLA DE APASEO, MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO AL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL, PRESTADORA DE SERVICIOS QUE DEBERÁ OPERAR BAJO LA NORMA NOM-083-SEMARNAT-2003" BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 6 VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES C. SUSANA MIRANDA HERNÁNDEZ, LIC. FERNANDO IBARRA JIMÉNEZ, LIC. ERNESTO VEGA ARIAS, LIC. LUZ ITZEL MENDO GONZÁLEZ, LIC. MARCIA SÁNCHEZ CRUZ Y LIC. JOSÉ JAVIER RIVERA VALENZUELA EN EL SIGUIENTE SENTIDO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS PRECEPTOS 69 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO. SE ADJUDICA BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA LA PROPUESTA PRESENTADA AL PRESTADOR DE SERVICIOS: OPERADORA DE RELLENOS SANITARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMENZARÁ A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, MISMO QUE PODRÁ DARSE POR TERMINADO DE MANERA ANTICIPADA O MODIFICADO SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., PARA LA TRANSFERENCIA SE DESTINARÁN TRES CAMIONES POR DÍA CADA UNO REALIZARÁ 3 SERVICIOS EN FULL CON GÓNDOLA DE 30M3, EL DEPÓSITO Y LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE SE REALIZARÁ EN CAMINO A LA PALMITA DE SAN GABRIEL NÚMERO 103, SEGUNDA FRACCIÓN CRESPO, CELAYA, GUANAJUATO PROPIEDAD DE LA ADJUDICADA".-----

LA REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA, MANIFIESTA QUE EN ESTE CASO SE ABSTIENE DE VOTAR YA QUE NO ESTUVO PRESENTE DENTRO DE ESTA SESIÓN QUE HUBO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.-----

ACUERDO.- SE APRUEBA EL ACTA NO. 41ª DE FECHA 05 DE JULIO DE 2024 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO. **SE APRUEBA CON 9 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN DE LA REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA.**-----

8. ASUNTOS GENERALES.-----

A). OFICIO NO. CRMRVBA/002/10/2024 ENVIADO POR EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN EN MATERIA DE REGULACIÓN DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA EL DICTAMEN NO. CRMRVBA/01/09/2024 PARA SU APROBACIÓN.-----

EL REGIDOR FERNANDO IBARRA JIMÉNEZ, DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CRMRVBA/01/09/2024 EMITIDO POR ESTA COMISIÓN, "ANTECEDENTES: PRIMERO.- EN SESIÓN ORDINARIA NO. 107ª DEL H. AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 21 DE AGOSTO DEL 2024, EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO APROBÓ LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN EN MATERIA DE REGULACIÓN DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS; SEGUNDO.- EN LA MISMA SESIÓN ORDINARIA NO. 107 DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2024, EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO ACORDÓ QUE LOS OFICIOS NO. DDU/099/08/2024 Y DDU/100/08/2024 ENVIADOS POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, EN EL CUAL REMITE LOS EXPEDIENTES DONDE SE SOLICITA LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PASARA A LA PRESENTE COMISIÓN PARA SU ESTUDIO Y EMISIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. ESTA COMISIÓN RESULTO COMPETENTE PARA CONOCER EL PRESENTE DICTAMEN DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 80 Y 81 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y ARTÍCULOS 59, 60, 62 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE APASEO EL GRANDE, GTO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ESTA COMISIÓN ACUERDA LO SIGUIENTE: PRIMERO.- ESTA COMISIÓN DETERMINÓ APROBAR LA FACTIBILIDAD PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN SU TIPO A2 ALTO CONTENIDO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ENVASE CERRADO A FAVOR DE OPINEG S.A. DE C.V. PARA EL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA PASEO DE LA ESTANCIA NO. 700-1 FRACCIONAMIENTO LA ESTANCIA DE ESTE MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES. SEGUNDO.- ESTA COMISIÓN DETERMINÓ APROBAR LA FACTIBILIDAD PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN SU TIPO A2 ALTO CONTENIDO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ENVASE CERRADO A FAVOR DE OPINEG, S.A. DE C.V. PARA EL INMUEBLE UBICADO EN

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Large handwritten signature in blue ink at the bottom center]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]

AVENIDA PASEO DE BALVANERA NÚMERO 2464 FRACCIONAMIENTO FUENTES DE BALVANERA DE ESTE MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES. TERCERO.- SE APRUEBA QUE EL PRESENTE DICTAMEN SERA REMITIDO A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SEA ENLISTADO EN LA SESIÓN ORDINARIA SIGUIENTE PARA QUE SEA PUESTO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN EN LOS TÉRMINOS AQUÍ SEÑALADOS O LO CONDUCENTE".-----

ACUERDO.- SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN NO. CRMVBA/01/09/2024 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE REVISIÓN EN MATERIA DE REGULACIÓN DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.-----

B). OFICIO NO. CSPTTyPC/052/10/2024 ENVIADO POR LA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA EL DICTAMEN NO. CSPTTyPC/82/09/2024 PARA SU APROBACIÓN.-----

LA REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA, MANIFIESTA QUE ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL, RESULTÓ COMPETENTE PARA CONOCER DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA EMPRESA SERVICIO PROFESIONAL EMPRESARIAL MEHER, S.A. DE C.V., ESTA COMISIÓN DETERMINÓ AUTORIZAR LA CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA EMPRESA MENCIONADA EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO. CONFORME A LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE PARA SU DICTAMINACIÓN, POR LO EXPUESTO Y FUNDADO FUE APROBADO POR 4 VOTOS QUE ES LA MAYORÍA DE ESTA COMISIÓN, TERCERO.- ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO LA RATIFICACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN.-----

EL REGIDOR ALEJANDRO APASEO CERVANTES, REFIERE QUE NADA MAS SU PARTICIPACIÓN EN ESTE SENTIDO DE QUE PARA QUE QUEDE CLARO, FIRMA LA COMPAÑERA ADALBERTA, PERO EN EL PUNTO NO. 1 DONDE DICE ORDEN DEL DÍA ESTÁ NOMBRADA JUANA, SOLICITA QUE QUEDE ASENTADO QUE EN REALIDAD QUIEN ESTUVO PRESENTE EN LA REUNIÓN ES ADALBERTA.-----

ACUERDO.- SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN NO. CSPTTyPC/82/09/2024 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL EN EL CUAL DETERMINÓ AUTORIZAR LA CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA EMPRESA DENOMINADA SERVICIO PROFESIONAL MEHER S.A. DE C.V., CONFORME A LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE PARA SU DICTAMINACIÓN. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.-----

C). OFICIO NO. CTE/010/10/2024 ENVIADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INFORME DE CIERRE ADMINISTRATIVO DEL PROCEDIMIENTO DE REVOCACIÓN DE CONCESIONES DEL MERCADO SAN JUAN, PARA SU APROBACIÓN.-----

EL REGIDOR MIGUEL HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, MANIFIESTA QUE VAN A HACER EL INFORME DEL CIERRE DE LA ENCOMIENDA QUE LES HIZO EL H. AYUNTAMIENTO A ESTA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA SU CONOCIMIENTO Y POR CIERRE DE ADMINISTRACIÓN EL AYUNTAMIENTO TIENE QUE HACER ESTE INFORME PARA QUE SE QUEDE A DISPOSICIÓN DEL SIGUIENTE H. AYUNTAMIENTO SI ASÍ CONSIDERA RETOMARLO, "SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2024, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA LOS CC. LIC. MIGUEL HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, LIC. FERNANDO IBARRA JIMÉNEZ, ASÍ COMO LA C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA Y LA SÍNDICO LIC. MARCIA SÁNCHEZ CRUZ, PRESIDENTE, SECRETARIO Y VOCALES, DE ESTA COMISIÓN ESPECIALIZADA QUE FUE CREADA EL DÍA EN LA 30VA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE JULIO DE 2022 DE CONFORMIDAD CON EL PRECEPTO 62 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A DICHA COMISIÓN PARA LA SUSTANCIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE REVOCACIÓN DE CONCESIONES DEL MERCADO SAN JUAN DE CONFORMIDAD A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES" Y CEDE EL USO DE LA VOZ A LA C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA.-----

LA REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA, CONTINÚA CON LA LECTURA "MEDIANTE DICTAMEN CME/01/07/2022 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2022 SE SOLICITÓ AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA EFECTO DE QUE LLEVE A CABO LA SUSTANCIACIÓN DE LOS ACTOS Y DEL PROCEDIMIENTO RELATIVOS A RESOLVER LA EXTINCIÓN PARA REVOCACIÓN DE LAS CONCESIONES OTORGADAS A LOS PARTICULARES RESPECTO DE LOS LOCALES QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL MERCADO SAN JUAN DE ESE MUNICIPIO. SE DECRETÓ EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REVOCACIÓN CONTRA LOS LOCALES CONCESIONADOS MEDIANTE LOS 65 TÍTULOS-CONCESIÓN SIGUIENTES: L1, L4, L7, L8, L9, L10, L11, L13, L14, L15, L16, L17, L18, L19, L22, L24, L25, L26, L27, L29, L30, L31, L32, L33, L34, L36, L38, L39, L40, L41, L42, L44, L46, L48, L49, L50, L51, L52, L53, L54, L55, L56, L57, L58, L59, L60, L61, L64, L65, L66, L67, L69, L70, L71, L72, L74, L76, L77, L79, L80, L81, L83, L84, L85, L86. SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA UBICADA EN LA OFICINA DE REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CON DOMICILIO EN JARDÍN HIDALGO NÚMERO 105, PRIMER PISO ZONA CENTRO, APASEO EL GRANDE PARA SUSTANCIAR EL PROCEDIMIENTO DE REVOCACIÓN DE LOS 65 TÍTULOS-CONCESIÓN ABRIENDO PERIODO PROBATORIO, DESAHOGANDO PRUEBAS, CERRANDO INSTRUCIÓN Y ABRIR PERIODO DE ALEGATOS DE CONFORMIDAD CON LAS FRACCIONES III, IV, Y V DEL PRECEPTO 194 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO POR TAL MOTIVO ESTA SERÁ LA ENCARGADA DE LA RECEPCIÓN, ANÁLISIS Y DESAHOGO DE MANIFESTACIONES, PRUEBAS Y ALEGATOS Y EMITIRÁ LOS DICTÁMENES NECESARIOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. TERCERO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE SU PERSONAL JURÍDICO PARA LO SIGUIENTE: 1.- APERTURA DE EXPEDIENTE INDIVIDUAL EN FÍSICO DE CADA UNO DE LOS 65 TÍTULOS CONCESIÓN DEL MERCADO SAN JUAN DE ESTA CIUDAD, ASIGNANDO COMO NÚMERO DE EXPEDIENTE; 2.- REALIZAR LAS NOTIFICACIONES DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REVOCACIÓN DE LOS 65 TÍTULOS-CONCESIÓN YA MENCIONADOS EN LAS INSTALACIONES DEL MERCADO SAN JUAN DE ESTA CIUDAD, UBICADO EN CALLE EMILIANO ZAPATA NÚMERO 98, COLONIA CASAS BLANCAS DE ESTA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE; 3.- SE LE INSTRUYE AL CONCESIONARIO EN DICHA NOTIFICACIÓN QUE SE LE CONCEDEN 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN PARA REALIZAR SUS MANIFESTACIONES DE MANERA PERSONAL, ESCRITA Y EN IDIOMA ESPAÑOL ANTE LA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL DOMICILIO YA SEÑALADO Y SI ES SU DESEO NOMBRAR ABOGADO O PERSONA DE SU

MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, MEDIANTE EL CUAL INFORMA LO SIGUIENTE. PRIMERO.- QUE SE HA REALIZADO LA APERTURA DE 65 EXPEDIENTES DE FORMA INDIVIDUAL ASIGNANDO COMO LAS INICIALES C.E.A (COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL AYUNTAMIENTO), L (LOCAL) SEGUIDO DEL NÚMERO DE DICHO LOCAL TRAS UNA DIAGONAL Y EL AÑO 2022, LOS CUALES SON REMITIDOS PARA LAS DILIGENCIAS NECESARIAS, ES DECIR: CEA L1/2022, CEA L4/2022, CEA L7/2022, CEA L8/2022, CEA L9/2022, CEA L10/2022, CEA L11/2022, CEA L13/2022, CEA L14/2022, CEA L15/2022, CEA L16/2022, CEA L17/2022, CEA L18/2022, CEA L19/2022, CEA L22/2022, CEA L24/2022, CEA L25/2022, CEA L26/2022, CEA L27/2022, CEA L29/2022, CEA L30/2022, CEA L31/2022, CEA L32/2022, CEA L33/2022, CEA L34/2022, CEA L36/2022, CEA L38/2022, CEA L39/2022, CEA L40/2022, CEA L41/2022, CEA L42/2022, CEA L44/2022, CEA L46/2022, CEA L48/2022, CEA L49/2022, CEA L50/2022, CEA L51/2022, CEA L52/2022, CEA L53/2022, CEA L54/2022, CEA L55/2022, CEA L56/2022, CEA L57/2022, CEA L58/2022, CEA L59/2022, CEA L60/2022, CEA L61/2022, CEA L64/2022, CEA L65/2022, CEA L66/2022, CEA L67/2022, CEA L69/2022, CEA L70/2022, CEA L71/2022, CEA L72/2022, CEA L74/2022, CEA L76/2022, CEA L77/2022, CEA L79/2022, CEA L80/2022, CEA L81/2022, CEA L83/2022, CEA L84/2022, CEA L85/2022, CEA L86/2022. SE HA REALIZADO LAS NOTIFICACIONES DEL INICIO DE PROCEDIMIENTO DE REVOCACIÓN DE LOS 65 TÍTULOS-CONCESIÓN YA MENCIONADOS EN LOS LOCALES CORRESPONDIENTES DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL MERCADO SAN JUAN DE ESTA CIUDAD, UBICADO EN CALLE EMILIANO ZAPATA NÚMERO 98, COLONIA CASAS BLANCAS DE ESTA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, ANEXANDO COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO E INFORMANDO A LOS CONCESIONARIOS QUE DICHO PROCEDIMIENTO TIENE COMO FINALIDAD SE DECRETE LA POSIBLE EXTINCIÓN DEL TÍTULO-CONCESIÓN O LA EXPEDICIÓN DE UN PERMISO DE IGUAL MANERA SE LE INFORMÓ AL CONCESIONARIO EN DICHA NOTIFICACIÓN QUE SE LE CONCEDÍAN 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN PARA REALIZAR SUS MANIFESTACIONES DE MANERA PERSONAL, ESCRITA Y EN IDIOMA ESPAÑOL ANTE LA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA”, LE REGRESA EL USO DE LA VOZ AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.

EL REGIDOR MIGUEL HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, CONTINÚA CON LA LECTURA “UNA VEZ EXPUESTO LO ANTERIOR SE LLEVARON A CABO LOS SIGUIENTES ACUERDOS EN ESTA ÚLTIMA SESIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA PRIMERO.- SE TIENE POR RENDIDO EL CIERRE ADMINISTRATIVO RESPECTO AL PROCESO DE REVOCACIÓN DE CONCESIONES Y EL INFORME DEL ESTATUS DE CADA UNO DE LOS 65 EXPEDIENTES QUE SE ENCUENTRAN EN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE REVOCACIÓN DEL MERCADO SAN JUAN, DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO. SEGUNDO.- INFÓRMESE AL H. AYUNTAMIENTO Y ENTRÉGUESE AL MISMO EL PROCEDIMIENTO, PARA QUE EL NUEVO AYUNTAMIENTO 2024-2027, DECIDA EN EL MOMENTO OPORTUNO, SI ES VIABLE DAR CONTINUIDAD AL PROCEDIMIENTO ENCOMENDADO Y EN SU CASO CONCLUIR CON EL MISMO.

LA REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA, MANIFIESTA QUE ELLA SOLICITARÍA QUE ESTE INFORME SEA INTEGRADO DENTRO DE LA CARPETA QUE SE LE VA A ENTREGAR AL PRÓXIMO AYUNTAMIENTO DENTRO DEL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN, ES UN TEMA TRABAJADO, ES UN TEMA MUY INTERESANTE, MUY IMPORTANTE Y PUES YA ELLOS DECIDIRÁN EL SEGUIMIENTO QUE LE TENGAN QUE DAR O BIEN INICIAR NUEVAMENTE EL PROCESO.

ACUERDO.- SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL INFORME DE CIERRE ADMINISTRATIVO DEL PROCEDIMIENTO DE REVOCACIÓN DE CONCESIONES DEL MERCADO SAN JUAN, MISMO QUE SE INTEGRARÁ DENTRO DE LA CARPETA DE ENTREGA-RECEPCIÓN. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**

D). OFICIO NO. PM113/2024 ENVIADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL MEDIANTE EL CUAL PRESENTA EL MENSAJE DE CERO TOLERANCIA A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.

LA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LAURA NAVARRO JIMÉNEZ, MANIFIESTA QUE EN LA MESA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO MULTIDISCIPLINARIO DEL PASADO 30 DE SEPTIEMBRE SE ACORDÓ ENTRE LOS 17 MUNICIPIOS, LOS PODERES DEL ESTADO Y LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO QUE SE IBA A EMITIR ESTE MENSAJE MISMO QUE EN ESTE MOMENTO HACEMOS DE CONOCIMIENTO AL AYUNTAMIENTO Y EL CUAL A LA LETRA SEÑALA: “CERO TOLERANCIA A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, QUE NINGUNA MUJER SEA VÍCTIMA DE VIOLENCIA, QUE NINGUNA AGRESIÓN QUEDA IMPUNE, QUE TODAS LAS MUJERES DE NUESTRO GUANAJUATO VIVAN EN PAZ. LOS PODERES DEL ESTADO, LOS MUNICIPIOS, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y DEPENDENCIAS FIRMANTES, MANIFESTAMOS CON ABSOLUTA CLARIDAD NUESTRA CERO TOLERANCIA ANTE CUALQUIER ACTO QUE CONSTITUYA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES Y ASUMIMOS PÚBLICAMENTE EL COMPROMISO DE PRIORIZAR LAS ACCIONES QUE NOS PERMITAN DESTERRARLA. LA RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN EN MATERIA DE LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES, EMITIDA EL PASADO 25 DE SEPTIEMBRE, ES UN LLAMADO DE ATENCIÓN QUE ASUMIMOS CON PLENA MADUREZ, RECONOCIENDO QUE ESTA REFLEJA UNA REALIDAD DOLOROSA E INACEPTABLE EN LA VIDA DE LAS MUJERES DE NUESTRO ESTADO. AL MISMO TIEMPO, CONSIDERAMOS QUE ESTA ES UNA GRAN OPORTUNIDAD PARA VISIBILIZAR EL FENÓMENO DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, FORTALECER LOS DIAGNÓSTICOS Y ACTIVAR LOS VÍNCULOS DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE NOS PERMITIRÁN DESPLEGAR ACCIONES CONTUNDENTES PARA ERRADICARLA. ESTA ES UNA PRIORIDAD INAPLAZABLE, QUE CONVOCA A TODAS LAS INSTITUCIONES DE LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO A RESPONDER CON RESULTADOS CONCRETOS, COMO LO DEMANDAN, CON PLENO DERECHO, LAS MUJERES GUANAJUATENSES, PORQUE NO HAY PRETEXTO, NO HAY RAZÓN, NO HAY CIRCUNSTANCIA QUE JUSTIFIQUE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES. TRABAJAREMOS PARA QUE NO HAYA DESAPARICIÓN DE MUJERES NI VIOLENCIA FEMINICIDA. REAFIRMAMOS QUE NUESTRA CONVICCIÓN TRASCIENDE LA MERA CONDENA, ESTÁ ORIENTADA A LAS ACCIONES CONCRETAS, QUE DESPLEGAREMOS EN FORMA PERMANENTE Y QUE ESTARÁN ORIENTADAS POR LA RUTA DE MEDIDAS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS, ARTICULADAS A TRAVÉS DEL GRUPO DE TRABAJO MULTIDISCIPLINARIO QUE INSTALAMOS EL PASADO 30 DE SEPTIEMBRE. ESTE ES EL PRIMER PASO DE UN CAMINO EN EL QUE SEGUIREMOS AVANZANDO CON LAS MUJERES Y HOMBRES DE NUESTRO GUANAJUATO ¡CUMPLIREMOS!”

ACUERDO.- SE APRUEBA LA ACEPTACIÓN Y CONOCIMIENTO DEL MENSAJE DE CERO TOLERANCIA A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**

9. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.-----

ACUERDO.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 114ª DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2024, LA CUAL **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** 10 VOTOS.-----

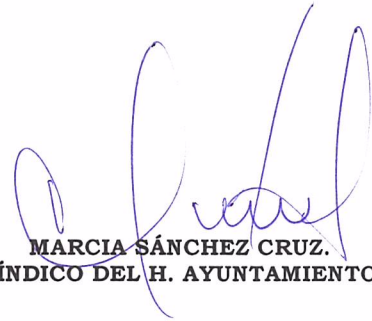
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA**, MANIFIESTA QUE EL QUIERE APROVECHAR DICEN QUE JESÚS REYES HEROLES DECÍA QUE LA POLÍTICA PASADA ERA HISTORIA Y LA POLÍTICA PRESENTE SE CONVERTIRÍA EN HISTORIA FUTURA, EL LES QUIERE AGRADECER A ESTE CABILDO A ESTE AYUNTAMIENTO QUE EN MUCHAS OCASIONES HUBO UN AYUNTAMIENTO CRÍTICO, FUE UN AYUNTAMIENTO PROPOSITIVO, FUE UN AYUNTAMIENTO QUE SE PUSO A LA ALTURA DEL RETO QUE TENÍAMOS Y QUE LE QUEDA CLARO QUE TENDRÁ UNA BUENA HUELLA DE ESTE AYUNTAMIENTO LA HISTORIA FUTURA, MUCHÍSIMAS GRACIAS.-----

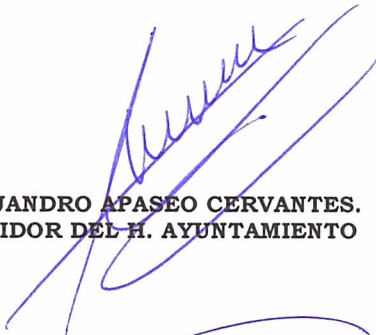
EL **PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA**, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y SIENDO LAS **11:36 HORAS**, DA POR CLAUSURADA LA 114ª SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO.-----



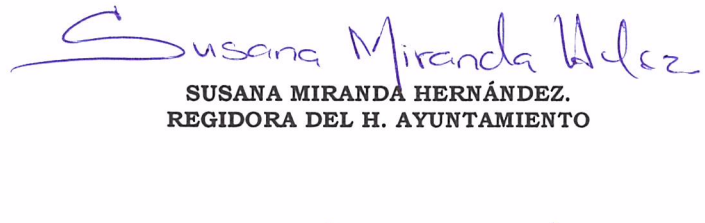
JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA.
PRESIDENTE MUNICIPAL



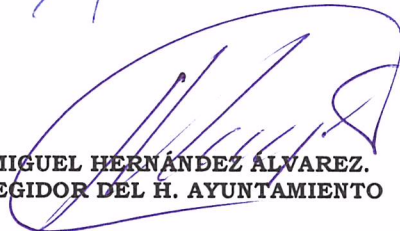
MARCIA SÁNCHEZ CRUZ.
SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO



ALEJANDRO APASEO CERVANTES.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



SUSANA MIRANDA HERNÁNDEZ.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO



MIGUEL HERNÁNDEZ ÁLVAREZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



FERNANDO IBARRA JIMÉNEZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



ADALBERTA MARTÍNEZ RUBIO.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO



ERNESTO VEGA ARIAS.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



MARÍA GUADALUPE ÁVILA RAMÍREZ.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

PALOMA SIMENTAL ROCHA.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

